

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

ANGONTA S.A.

1. En mi calidad de Comisario de **ANGONTA S.A.**, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, he revisado la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexas.
2. Dando cumplimiento, con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y tienen un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
3. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **ANGONTA S.A.** y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.

Guayaquil, 1^a de marzo de 2010

C.R.A. Freddy Huayamave M.

COMISARIO

Reg. Prof. 15878

